

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.401

|

Lunes 16 de Marzo de 2026

|

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2777259

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COQUIMBO

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

AGRÍCOLA LAS DOS MARÍAS S.A., RUT N° 76.097.645-8, solicita el perfeccionamiento de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas del acuífero Pan de Azúcar de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 30 litros por segundo y un volumen anual de extracción de 946.080 metros cúbicos, desde captación ubicada en la coordenada UTM (m) N: 6.671.231, E: 282.411, Datum WGS84, Huso 19, SHAC Culebrón. Área de protección definida por un círculo de doscientos metros de radio con centro en el eje del Pozo. El derecho se encuentra inscrito a fojas 36 número 18 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, año 2010. La solicitud de perfeccionamiento contempla incorporar las siguientes características esenciales: Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas del acuífero Pan de Azúcar, SHAC Culebrón, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 30 litros por segundo, ubicados en la provincia de Elqui, Región de Coquimbo. El uso de las aguas son para riego agrícola.

